



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Agosto de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los jueces dan un “notable” a los abogados en conocimiento de la Ley
DIARIO DE VALENCIA

Los jueces dan un "notable" a los abogados en conocimiento de la Ley

Los 130 letrados que realizaron la prueba de capacitación en el Icav aprobaron

Los jueces que participaron como tribunal de las pruebas de capacitación profesional de los abogados han otorgado una media de "notable" a los nuevos abogados de la Comunidad Valenciana que se presentaron al examen, según señaló ayer el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, quien destacó que los 130 letrados que se han presentado al examen en el tribunal del Colegio de Abogados de Valencia (Icav) han aprobado. En toda la Comunidad Valenciana, 236 abogados realizaron esta prueba.



Capacitación. La principal función de estas evaluaciones profesionales es capacitar a los licenciados en Derecho en las habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para iniciarse en el ejercicio de la profesión de abogado garantizando con plenitud el derecho a la defensa de todos los ciudadanos, según fuentes del Icav.

Francisco Real se mostró "muy satisfecho" con la implantación y el resultado de estas pruebas, de las que resaltó su "idoneidad" y la "imparcialidad" del tribunal evaluador que ha juzgado las capacidades de los futuros abogados, que tiene una composición mixta e incluye a jueces, responsables de la administración y las universidades, además de profesionales de la abogacía con más de diez años de experiencia.

Estas pruebas, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), tienen como objetivo "someter a un examen que certifique la aptitud pro-

fesional y los conocimientos legislativos a todos los alumnos que culminen la formación postgrado" de las Escuelas de Práctica Jurídica (EEPJ) en toda España. En esta prueba han participado alrededor de 1.200 letrados de todo el Estado en diferentes sedes autonómicas de la Abogacía, según informaron fuentes del Icav.

"Esta es una muestra más de la voluntad de los abogados de ofrecer el mejor servicio a la sociedad, y una prue-

ba objetiva de la calidad de los profesionales que deben garantizar los derechos del ciudadano", señaló el presidente del CVCA, que recordó que el pasado año, aun siendo todavía una prueba voluntaria, cerca de 600 alumnos optaron por presentarse. Esta prueba, obligatoria para todos alumnos que finalicen los estudios de las Escuelas de Práctica Jurídica a partir de este ejercicio, según establece el Reglamento para la Homologación de las

EEPJ, aprobado por el Pleno del CGAE en septiembre del año pasado, tiene dos fases, un examen escrito sobre deontología y materias específicas del derecho, y una prueba oral.

En estos momentos hay 79 Escuelas de Práctica Jurídica homologadas en España, que dependen mayoritariamente de los Colegios.

REDACCIÓN
DIARIO DE VALENCIA
FOTOGRAFÍA
DIARIO DE VALENCIA

“ Las pruebas de capacitación profesional, hasta ahora voluntarias, serán obligatorias a partir de este ejercicio ”